



DECRETO JEFATURAL N°0402-2025-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1318-2025-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a al administrado **ACUÑA GUILLEN ELISEO** acuerdo al **INFORME N°1318-2025-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**, Total de **09** folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

DECRETO JEFATURAL N°0402 Hualmay, 17 de septiembre del 2025.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL

Jefe (E) de la Oficina de Tramite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd I/Tec.Adm

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar pagina web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

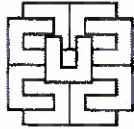
DNI:.....

FECHA: A.....

FIRMA:.....

Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL

Jefe (E) de la Oficina de Tramite Documentario
UGEL N°09-HUAURA



UGEL N° 09

DOCUMENTO: 06702337

Unidad de Gestión Educativa
Local - Huaura

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

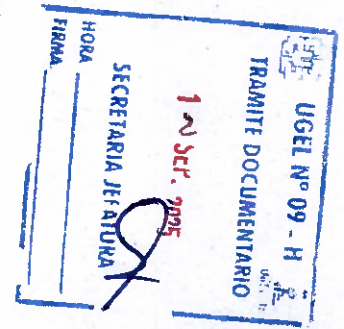
INFORME N° 01318-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.

REFERENCIA : Expediente: 03913407

FECHA : Hualmay, 02 de setiembre de 2025.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle, así mismo remito el expediente de la referencia sobre el administrado Acuña Guillén Eliseo.

Que, con Expediente N° 03913407, el administrado solicita el pago total de S/10,460.28 el **REMANENTE** de la deuda social de la sentencia judicial con sus intereses moras en estado actual comercial, conforme el Informe 463-2024-GRL-SGRA/OT, del Gobierno Regional de Lima, los 22 años de trabajo por preparación de clases y evaluación.

Que, con Expediente 3857907 y 3867418, Don Acuña Guillén Eliseo, solicitaba el pago por la suma de S/ 48,460.28, y al demostrarle que la UGEL N° 09 ya le ha realizado el pago mediante depósito en cuenta bancaria del Banco de la Nación, ahora solicita el pago por la suma de S/ 10,460.28.

Que, lo solicitado por el administrado causa extrañeza, toda vez que con Informe N° 01120-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, ya se le ha demostrado que la UGEL N° 09, ha cumplido con el pago total por el monto de S/ 48,460.28, sin embargo, el administrado insiste en sus solicitudes de pago.

Que, con Informe N° 01211-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, se le ha solicitado, se sirva adjuntar sus estados de cuenta del Banco de la Nación (N° de Cuenta 4321324040) de los meses de:

- Octubre de 2020.
- Setiembre y octubre de 2021.
- Diciembre de 2021 y enero de 2022.
- Junio y julio de 2022.
- Julio de 2023.
- Setiembre de 2024.

Lo cual el administrado no ha cumplido con adjuntar los Estados de Cuenta mes a mes, según lo antes detallado. En cambio, adjunta un Registro de Operación, que solo demuestra un abono por la suma total de S/ 38,000.00.

Que, se reitera al administrado presente sus estados de cuenta del Banco de la Nación (N° de Cuenta 4321324040), de los meses antes detallados.

Adjunto:

- ✓ Copia de Informe N° 01120-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- ✓ Copia de Informe N° 01211-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. Florentina Dorila Silva Tamay.
 Especialista en Administración de Personal.
 UGEL N° 09-H.

www.ugel09huaura.gob.pe